

ACUERDO No. 007-1 DE 2018
(28 de junio)

“Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional-PEI”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y especial las contenidas en el literal e) del artículo 26 de los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se establece el principio de la autonomía universitaria

Que la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR desde el momento de la solicitud del reconocimiento de personería jurídica ante el Ministerio de Educación Nacional definió su Proyecto Educativo Institucional-PEI, sin embargo una vez aprobada la personería jurídica y con el fin de iniciar las actividades académicas se hace necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Fundación en relación con: el organigrama, las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el PEST, con el fin de hacerlo más acorde con las últimas reformas y poder presentarlo al Ministerio de Educación Nacional al momento de solicitar los respectivos registros calificados de los programas a ofertar.

Que el Consejo Superior en sesión del 28 de junio de 2018 (Acta No. 008) aprueba la propuesta presentada para la actualización del Proyecto Educativo Institucional.

En mérito de lo expuesto,

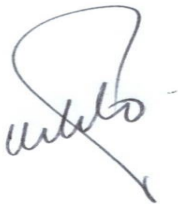
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, el cual hará parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2018



HERNAN JAVIER PULIDO CARDOZO
Presidente



GLORIA STELLA MELO RODRIGUEZ
secretaria